

ILCA International
Laser Class
Association



Campeonato Argentino de ILCA
Yacht Club Argentino y Club Náutico Mar del Plata
24 al 26 de Noviembre de 2023
Puerto de Yachting, Mar del Plata Argentina

AVISO DE REGATA

[DP] significa que la penalización por una infracción a esta regla puede, a criterio del Jurado, ser menor que la descalificación.

[NP] significa que ningún competidor podrá protestar una supuesta infracción a esta regla. Esto modifica RRV 60.1(a)

1. REGLAS:

- 1.1. El “**Campeonato Argentino de ILCA**” será corrido bajo las “Reglas” tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2021-2024 (RRV).
- 1.2. Regirán las Normas para la Organización de Competencias y la reglamentación vigente para asignación de subsidios de la FAY
- 1.3. Regirá el Apéndice T.
- 1.4. Regirá el Apéndice P.
- 1.5. Control Antidoping.

Se les recuerda a los competidores la vigencia de la regla fundamental 6 del RRV además se recuerda a los competidores que la Organización Nacional Antidopaje (ONAD), puede realizar pruebas médicas antidoping a lo largo del evento, ley 26.912 Régimen Jurídico para la Prevención y el Control de Dopaje en el Deporte.

2. INSTRUCCIONES DE REGATA:

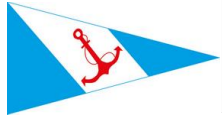
- 2.1. Estarán disponibles en la web del campeonato a partir del 17 de noviembre. No se entregarán instrucciones impresas a los competidores.

3. AVISOS A LOS COMPETIDORES:

- 3.1. El Tablero Oficial de Avisos (TOA) será virtual en el grupo Telegram:
<https://t.me/+k9hL0IGTBFhNjZh>
- 3.2. El mástil de señales estará ubicado en la zona de la rampa.

4. INSCRIPCIONES:

- 4.1. Cierre de inscripción: 17 de noviembre a las 18 horas.
 - 4.1.1 Antes de esa fecha cada timonel deberá completar su formulario de inscripción individual a través de la web <https://yca.org.ar>, verificar su correcta aparición en la página lo cual ocurre automáticamente al completarse el formulario y realizar el pago.
- 4.2. [DP] Los competidores deben estar afiliados a la asociación y en caso de que esta lo disponga deberán cumplir con los requisitos de afiliación.
- 4.3. **Formas de pago:** Por internet en la página del campeonato mediante Mercado Pago. Vía telefónica con tarjeta de crédito. O por transferencia a la cuenta indicada en el formulario de inscripción enviando el comprobante a regatas@yca.org.ar indicando nombre del participante, clase y número de vela.



- 4.4. **Valor:** 32.000\$ hasta el domingo 22 de octubre. Luego de esa fecha la Autoridad Organizadora indicará el nuevo monto a pagar.
- 4.5. Después de la fecha de cierre de inscripciones no se devolverán los derechos de inscripción. Antes de esa fecha se podrá devolver a discreción de la Autoridad Organizadora, luego de deducir el 50% en concepto de gastos administrativos.
- 4.6. Los **Jefes de Equipo, Instructores, Team Leaders** :
- 4.6.1 deberán inscribirse en forma obligatoria completando el formulario correspondiente en la web del evento, en donde tendrán que registrar también las embarcaciones de apoyo de su flota y detallar quienes integran su flota. El vencimiento de presentación será el mismo que el de las inscripciones y no tendrán costo.
 - 4.6.2 Deberán acreditarse en la Oficina de Regata antes de salir del lugar por primera vez o antes del vencimiento de la acreditación de la clase que apoye, lo que ocurra primero.
 - 4.6.3 La persona que registre la embarcación deberá acreditar que posee un carnet de conductor náutico o habilitación reconocida por una autoridad nacional apropiada a dicha embarcación.
 - 4.6.4 Las embarcaciones de entrenadores deberán estar identificadas con una bandera blanca con número negro que será provista por la AO. La misma se deberá retirar en la Oficina de Regatas al momento de la acreditación y deberá abonarse la cantidad de \$1000 como depósito; el que será devuelto al finalizar el campeonato contra entrega de la bandera.

5. LIMITACIONES A LAS TRIPULACIONES

- 5.1. Aquellos participantes menores de 18 años que no figuran en el listado de Limitación de Responsabilidad que publica la Federación Argentina de Yachting en su web, deberán presentar en el momento de la inscripción el formulario correspondiente firmado por el padre/madre o tutor. La firma del responsable deberá ser certificada por Escribano Público y legalizada en el Colegio correspondiente. Dicho formulario está publicado en la web de la FAY www.fay.org

6. PUBLICIDAD:

- 6.1. La publicidad será de acuerdo con las Reglas de Clase y a la Regulación 20 de la WS. Se podrá requerir a las embarcaciones exhibir publicidad provista por la Autoridad Organizadora.

7. PARQUE CERRADO:

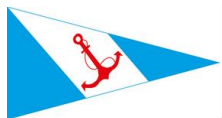
- 7.1. Las embarcaciones deberán permanecer en las sedes del Campeonato desde la finalización del primer día de regatas programadas hasta la finalización de las protestas del último día del evento.

8. PROGRAMA:

8.1.

Viernes 24/11/23	09.00 - 11.00 h 14.00 h	Acreditaciones Primera señal de atención
Sábado 25/11/23	12.00 h	Primera señal de atención.
Domingo 26/11/23	12.00 h	Primera señal de atención . Entrega de premios

- 8.2. La cantidad programadas son 9, no se podrán completar más de 3 regatas por día.



ILCA International
Laser Class
Association



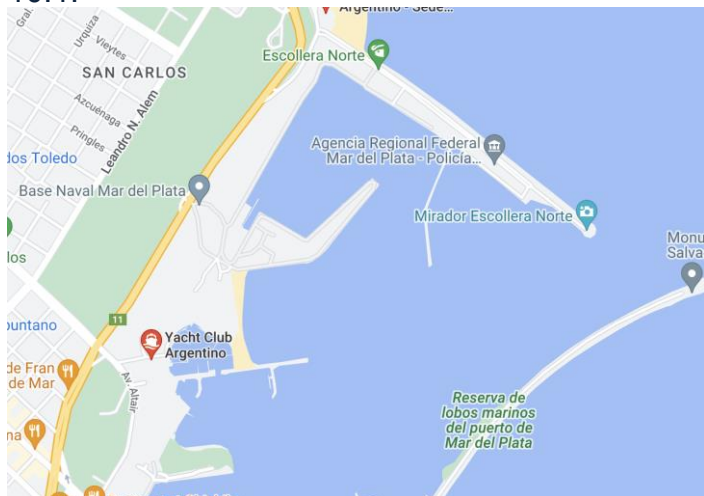
8.3. El último día de regatas programadas no se dará una señal de atención después de las 16.00 horas.

9. MEDICION Y EQUIPAMIENTO:

9.1. El CT podrá hacer control de equipamiento cada vez que lo considere necesario.

10. SEDE: Yacht Club Argentino y Club Nautico mar del Plata

10.1.



11. ZONA DE REGATAS Y RECORRIDOS:

11.1. En las inmediaciones del Puerto de Mar del Plata.

11.2. El recorrido será un trapecioide Inner Outer loop.

12. VALIDEZ, DESCARTES Y PUNTAJES DEL CAMPEONATO:

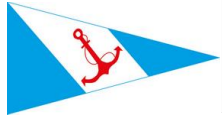
12.1. El Campeonato Argentino será válido con al menos cinco regatas completadas.

12.2. Si se completan menos de 6 regatas, el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata.

Si se completan de 6 a 9 regatas, el puntaje de series de los barcos será el total de sus puntajes de regata excluyendo su peor puntaje.

13. TRIBUNAL ARBITRAL:

13.1. Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza – que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la WS – pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.



ILCA International
Laser Class
Association



14. DECISIÓN DE COMPETIR Y RESPONSABILIDAD:

14.1. Regla Fundamental 3 del RRV. Decisión de Competir: “La responsabilidad por la decisión de un barco de competir en una regata o de continuar en regata es exclusivamente suya”.

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, porque aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

15. INFRAESTRUCTURA:

15.1. Los barcos tendrán una zona delimitada en tierra para el guardado de las embarcaciones durante la realización del Campeonato.

16. PREMIOS

16.1. Se entregarán al finalizar las regatas del último día del Campeonato.

YACHT CLUB ARGENTINO

Cecilia Grierson 500 – Dársena Norte – 1107 Buenos Aires - Argentina
TE (+54-11) 4314-0505 - E-Mail: yca@yca.org.ar - Web: www.yca.org.ar